TECKEC 213



GOBIERNO BOLIVARIANO DE PORTUGUESA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



CUERPO DE BOMBEROS Y DOMBERAS Y ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL ESTADO PORTUGUESA UNIDAD DE PREVENCION F. INVESTIGACION DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS

	VEXISOLOGICAL
Razon Social:	CUERPO DE BOMBEROS DE DESTADO PORTUGUESA
HIF:	G = 20007505 = 8
Dirección Fiscal;	Av. Portugal, Barrio San José, Municipio Guanare, Estado Portuguesa
Estación de Bomberos Nº - 1	Comundancia General Est. 2 Guarrare
Teléfonos:	(8257) 251 67 287 (6257)-989 0173

CONTANCIA POR INCENDIO NUMERO 034 – 2017 BP-E2

Quien suscribe SARGENTO MAYOR (B) JOHANNA CORONA, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº 15.400.451, Adscrito a la Sala Técnica de Prevención e Investigación de siniestras y otros Eventos Adversos de la Estación Numero 02 Guanare del Cuerpo de Bomberos y Bomberas del Estado Portuguesa, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Servicio de Bombero y de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, publicada en Gaceta Oficial Extraordinario No. 6.207 de la República Bólivariana de Venezuela. de fecha Diciembre 28 de 2015, en su Título I, Capítulo I, Articulo 4, Numeral 1, Articulo 8, Numeral 3, Artículo 13, Numeral 16, en concordancia con el Titulo II, Capitulo II, Artículo 46, Numeral 1,2,4,17,18,19 y 41, en correspondencia con el Artículo 5 Numeral 14; Artículo 7; Artículo 21; Artículo 22 numeral 3; actuando como órgano de apoyo a la investigación penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Código Orgánico Procesal Penal, deja constancia por medio del presente documento, que el día Martes 05 de Septiembre del 2017, siendo las 17:30 horas, se realizó una Inspección Técnica en la residencia sin número, ubicada en la carretera nacional Guanare -Biscucuy del Barrio El Cementerio del Sector Mesa de Cavacas Jurisdicción del Municipio Guanare. del Estado Portuguesa, representado por el ciudadano JOSÉ MARCIAL MONTILLA titular de la cedula de Identidad V- 13.323.079.

La Sección Técnica de Prevención e Investigación de Siniestros y otros Eventos Adversos del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Estado Portuguesa, a través de la investigación realizada, deja constancia de los daños causados por la acción de las Ilamas, existiendo indicios en su fase de análisis, que permiten presumir que el incendio haya sido ocasionado por lo siguiente: Sobrecarga en el tomacorriente donde se encontraba conectado un aparato eléctrico (televisor), generando chispas incandescentes que al hacer contacto con material combustible clase "A" (tela, plástico, entre otros) dio origen al fenómeno ígneo. Cabe destacar, que el referido incendio genero daños en los siguientes enseres: Cama, televisor, colchón, ropa, productos alimenticios, sacos de maíz entre otros; situados en el área interna del mismo. Este incendio queda tipificado bajo la categoría de: Accidental.

Constancia, que se expide a solicitud de la parte interesada en la Estación Nº 02 Guanare a los Seis días del mes de Septiembre del Año 2017.

SARGENTO MAYOR (B) JOHANNA CORONA

C.I-V: 15.400.451

T.A.C. 118682

Cuanau, Ob de Septumbre del 2017

Exposición de Motivo:

Ensered del Mar.

Ante todo reciba em Cordial Prevolucionario Antiemperialista. For meder de las Presente Bo Marial Hontella Portader de las Presente Bario Parial Montella Portader de la cedado 13323079 recidenciado en mesa de Caraca Bario Dem terio via Bisculuy, me durgo a udtela en solicitar su aguela en vista que el dia 05 del Beptiembre del 2017 a las forme el dia 05 del Beptiembre del 2017 a las forme el curio en accidente donde mi vivienda se quemo y pude todo mis cosas enceres de mi vivienda . Como de puede oche var el enforme que me hisicion la Bombrosos?

l'abe resultar elebiele a se cumicle no Tengo Sos recersos qua aruglar mi casa na que no tenzo un Trabago estable y serz pada de 4 hizo, Emineres de sedad: Sin más que bracer regeneres me despid

de sectedo experanção de su aqueda,-

Alentamente Fore Haucal Hontells 4 13323079 C1 04140542244 02512568453.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL EL CEMENTERIO MESA DE CAVACA PARROQUIA SAN JUAN DE GUANAGUANARE RIF: J-29977670-0



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Quien suscribe Ing. María Elena Bastidas Linares, titular de la Cedula de Identidad Nº:
18.669.699, integrante del Concejo Comunal El Cementerio de Mesa de Cavaca,
Parroquia San Juan de Guanaguanare Municipio Guanare Estado Portuguesa, hago constar que el (la) ciudadano (a): Tose Marcial Montilla Cedula de
Identidad N°: 13323079. Vive residenciado hace $\frac{J \sqrt{nv}}{\sqrt{nv}}$. En la siguiente
Identidad Nº: 13323079 Vive residenciado hace 1 Ano. En la signiente dirección Barrio Camenterio Cametera Nacional Via Bistuciuy
1/ .

Doy fe de que los datos aquí expuestos son fidedignos y confiables.

Constancia que expide a solicitud de parte interesada a los 5 días del mes Spliente del año 2017.

Ing. María Elena Bastidas Linares

CI: 18.669.699 Comité de Saber y Trabajo

Teléfonos: 04245254834

